



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PARQUE FERIA Y DEPORTIVO DE ESTEPONA”.

ASISTENTES

Presidente: D. Manuel Melchor Aguilar Illescas, Concejal Delegado del Área Económica.

Vocales:

- Doña Susana Arahuetes González, Concejala Delegada del Área de FIT.
- Doña M^a Dolores Espinosa Martín, Concejala Delegada del Área Socio-cultural.
- Doña Ana M^a Velasco Garrido, Concejala Delegada del Área de Alcaldía y Presidencia.
- D. Andrés Arturo Flores Gómez, Asesor Jurídico Municipal.
- D. José Gustavo Rubio Luna, Secretario de la Corporación.
- Doña Agustina Rodríguez Martín, Interventora Accidental.
- D. Héctor Juan Ruiz Hidalgo, Técnico del Área de FIT.
- D. Xavier Felix Witmeur, Técnico del Área de Gestión de Recursos.
- D. José Flores Simón, Técnico del Área Socio-cultural.
- D. Francisco Trigo Mora, Técnico del Área Socio-cultural.

Secretaria de la Mesa: Doña Marta Outón Perla, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 28 de agosto de 2013.

Siendo las 13:30 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en el despacho de la Concejala Delegada del Área de FIT, sito en Avda. del Puerto nº 2, Edificio Puertosol, para proceder a la adjudicación del procedimiento abierto para la ejecución de las obras del “Parque Ferial y Deportivo de Estepona”, a realizar sobre determinadas parcelas de dominio público municipal situadas en el sector SG-R2 “Ferial” del PGOU de esta localidad.

En primer lugar, los técnicos entregan copia del informe con la puntuación obtenida por los licitadores referente al sobre 3): criterios de adjudicación no dependientes de un juicio de valor.

A la vista del informe de los técnicos, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a la empresa Movimientos Grupo OV, S.L., por ser la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios del pliego de condiciones.

Sin más actuaciones, se da por concluida la Mesa.



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

Presidente,

Fdo.: Manuel Melchor Aguilar Illescas

Concejala Delegada del Área Socio-cultural,

Fdo.: Mª Dolores Espinosa Martín

Concejala Delegada del Área de Alcaldía
y Presidencia,

Fdo.: Ana Mª Velasco Garrido

Secretario de la Corporación,

Fdo.: José Gustavo Rubio Luna

Técnico del Área de FIT,

Fdo.: Héctor Juan Ruiz Hidalgo

Concejala Delegada del Área de FIT,

Fdo.: Susana Arahuetes González

Asesor Jurídico Municipal,

Fdo.: Andrés Arturo Flores Gómez

Interventora Accidental,

Fdo.: Agustina Rodríguez Martín

Técnico del Área de Gestión de Recursos,

Fdo.: Xavier Felix Witmeur



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

Técnico del Área Socio-cultural,

Fdo.: José Flores Simón

Secretaria de la Mesa,

Fdo.: Marta Outón Perla

Técnico del Área Socio-cultural,

Fdo.: Francisco Trigo Mora



Asunto: Informe Técnico a propósito de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares del procedimiento de licitación de la obra del Parque Ferial y de Ocio de Estepona, en concreto en lo referente al sobre nº3. Resumen final.

Solicitante: Mesa de contratación del procedimiento de licitación de la obra del Parque Ferial y de Ocio de Estepona

Fecha: 28 de agosto de 2013

Dentro del procedimiento de licitación para la obra de ejecución del Parque Ferial y de Ocio de Estepona, la mesa de contratación remite al equipo técnico designado al efecto de valoración de los criterios no dependientes de un juicio de valor, las ofertas de los licitadores para el denominado "Sobre nº 3".

El equipo técnico evaluador está compuesto por el siguiente personal municipal:

- Xavier Félix Witmeur, Ingeniero de Obras Públicas. Departamento de Control Externo.
- Héctor Juan Ruiz Hidalgo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y redactor del proyecto. Delegación FIT.

La mesa de contratación traslada al equipo técnico, un total de 12 proposiciones. Se ha comprobado el contenido correcto de las mismas conforme a lo exigido en el pliego, con especial atención a los precios reflejados, y a las mediciones presentadas de las variantes no contempladas en el proyecto original. No se han localizado errores en las proposiciones.

La empresa Sacyr, presenta una propuesta económica total de 719.962,70 €, superior al techo permitido por el concurso. Analizada ésta, se ha podido concluir, que dado el contenido de lo ofertado, no ha de considerarse como desproporcionada, pero tal y como indica el PCEAP, se le puntuará con un máximo de 60 puntos.

Atendiendo a los criterios de valoración especificados en la cláusula 11ª B y C, del Pliego de Cláusulas Económico - Administrativas Particulares que rige en este procedimiento, se ha elaborado una hoja de cálculo para los criterios de precio y plazo. El resultado de dicha hoja de cálculo se adjunta a continuación:

Criterio de Precio

	LICITADOR	Propuesta	Valoración
1	CMT CARMIN SL	519.957,49	51,9957
2	FERROVIAL - LÓPEZ PORRAS	600.000,00	60,0000
3	MOVIMIENTOS GRUPO OV	599.999,11	59,9999
4	CONDISA - ITUVAL - SICE	600.000,00	60,0000
5	SACYR	719.962,70	60,0000
6	BONIFACIO SOLIS	600.000,00	60,0000
7	DRAGADOS - COSPEL	600.000,00	60,0000
8	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	600.000,00	60,0000
9	JOCA	600.000,00	60,0000
10	SAN JOSÉ	600.000,00	60,0000
11	INTERVÍAS CONSTRUCCIONES	600.000,00	60,0000
12	URINCI - SERROT	600.000,00	60,0000

Criterio de Plazo

	LICITADOR	Propuesta	Valoración
1	CMT CARMIN SL	60	6
2	FERROVIAL - LÓPEZ PORRAS	60	6
3	MOVIMIENTOS GRUPO OV	60	6
4	CONDISA - ITUVAL - SICE	60	6
5	SACYR	60	6
6	BONIFACIO SOLIS	60	6
7	DRAGADOS - COSPEL	60	6
8	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	60	6
9	JOCA	60	6
10	SAN JOSÉ	60	6
11	INTERVÍAS CONSTRUCCIONES	60	6
12	URINCI - SERROT	60	6

Así pues, recogiendo los resultados de los criterios de adjudicación, tanto de los que dependen de juicio de valor, como de los que no lo hacen, se obtiene la siguiente tabla resumen:



	LICITADOR	CDJV	CNDJV		TOTAL
			PRECIO	PLAZO	
1	CMT CARMIN SL	5,29	51,99	6	63,28
2	FERROVIAL - LÓPEZ PORRAS	22,57	60,00	6	88,57
3	MOVIMIENTOS GRUPO OV	24,43	59,99	6	90,42
4	CONDISA - ITUVAL - SICE	14,26	60,00	6	80,26
5	SACYR	13,19	60,00	6	79,19
6	BONIFACIO SOLIS	21,53	60,00	6	87,53
7	DRAGADOS - COSPEL	14,18	60,00	6	80,18
8	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	15,96	60,00	6	81,96
9	JOCA	12,46	60,00	6	78,46
10	SAN JOSÉ	12,29	60,00	6	78,29
11	INTERVÍAS CONSTRUCCIONES	15,38	60,00	6	81,38
12	URINCI - SERROT	11,00	60,00	6	77,00

CDJV: Criterios dependientes de juicio de valor (sobre nº2)

CNDJV: Criterios no dependientes de juicio de valor (sobre nº3)

Tabla de clasificación de licitadores en función a los criterios de clasificación

ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1º	MOVIMIENTOS GRUPO OV	90,42
2º	FERROVIAL - LÓPEZ PORRAS	88,57
3º	BONIFACIO SOLIS	87,53
4º	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	81,96
5º	INTERVÍAS CONSTRUCCIONES	81,38
6º	CONDISA - ITUVAL - SICE	80,26
7º	DRAGADOS - COSPEL	80,18
8º	SACYR	79,19
9º	JOCA	78,46
10º	SAN JOSÉ	78,29
11º	URINCI - SERROT	77,00
12º	CMT CARMIN SL	63,28

Lo cual se informa desde el punto de vista técnico y a los efectos oportunos, el órgano municipal competente decidirá lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

En Estepona, a 28 de agosto de 2013

Xavier Félix Witmeur
Ingeniero Técnico de Obras
Públicas

Héctor Juan Ruiz Hidalgo
Ingeniero de Caminos, Canales
y Puertos

